

3.- Descripción de los trabajos ejecutados:
ELECTRIFICACION DE CALLE.

4.- Garantías:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía afianzadora: Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.
 Número y fecha: 4931-08806-1 del 22/02/2017
 Importe \$: \$41,975.02
 Periodo de vigencia: Un año

Fianza de Anticipo:

Compañía afianzadora: No se requirió
 Número y fecha: _____
 Importe \$: _____
 Periodo de vigencia: _____

5.- Inversión:

	Año Fiscal	Total	Federal	Municipal
Inversión Aprobada	<u>2017</u>	<u>\$421,534.00</u>	_____	<u>\$421,534.00</u>
Inversión Ejercida	<u>2017</u>	<u>\$419,750.15</u>	_____	<u>\$419,750.15</u>

6.- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$0.00

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
<u>1</u>	<u>Del 27/02/17 al 27/03/17</u>	<u>0.00</u>	<u>\$419,750.15</u>
	<u>Sub-Total</u>	_____	<u>\$419,750.15</u>

CG =

Estimaciones extraordinarias:

Aditivas1	_____	_____
Deductivas:	_____	_____
Extras	_____	_____
Escalatorias: N°	_____	_____
	Total	\$419,750.15

Saldo: \$ 1,783.85

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

SI

7.- Participó el Comité Comunitario: Si _____ No X

8.- Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:

9.- Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente Acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

Una vez firmada la presente Acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptaran reclamaciones adicionales posteriores a la fecha de su firma.

10.- Entrega – Recepción.

El Municipio de **GARCIA, N.L.**, recibe la obra del Contratista: **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SANTA AURORA, S.A. DE C.V.** por medio de esta Acta y en este momento hace entrega a: **Municipio de García, N.L.** quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9, y de lo cual quedo debidamente enterado el Comité Comunitario.

Se firma este ejemplar en original en la localidad de: **García** Estado de: **Nuevo León**, siendo las: **10:00 Hrs. 10 de Abril del 2017.**

Por el Municipio y la Compañía Constructora:

Lic. Martha Patricia Hernández Franco
Secretaria de La Contraloría y
Transparencia Municipal

Ing. José Eduardo Figueroa de León
Secretario de Obras Públicas

Ing. Luis Roberto Juárez Álvarez
Director de Construcción de Obras
Públicas

Juan Raymundo Mejorado Hernández
Representante Legal
CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIONES SANTA AURORA,
S.A. DE C.V.

Si la firma es condicionada anotar:

Nombre: _____ Cargo: _____

Entidad o Dependencia: _____

Firma: _____

Razones _____

Si existe inconformidad por parte del Comité Comunitario anotar las razones:

El Acta se levantará sólo con las firmas de los servidores públicos e invitados que hayan estado presentes.



CGT

COMITÉ COMUNITARIO



C. Ernesto Espinoza Farrera
Presidente

C. Guadalupe Guzmán Maldonado
Secretario

Cristina Peñate Pravia
C. Cristina Peñate Pravia
Tesorero

Claudia Catalina Gómez Salazar
C. Claudia Catalina Gómez Salazar
Contralor Social

C. José Luis Torres Yáñez
Vocal Auxiliar

maria Teresa Gonzalez
C. María Teresa González Sánchez
Vocal Auxiliar

